



VII LEGISLATURA NÚM. 297

3 de noviembre de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcان.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

7L/PO/P-0549 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre premios o mención especial a la calidad del servicio público y a las mejores prácticas en la Administración Pública, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 4

7L/PO/P-0615 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre topos del PSOE en la Administración Pública canaria, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 5

7L/PO/P-0639 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre caídas de las cifras de empleo y de ventas del comercio minoritario en febrero de 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 6

7L/PO/P-0655 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Santiago Pérez García**, del **GP Socialista Canario**, sobre afecciones del Proyecto de Ley de Medidas Urgentes al principio de legislación territorial y urbanística de uso del suelo legitimado por el planeamiento, dirigida al Gobierno.

Página 6

7L/PO/P-0665 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares**, del **GP Popular**, sobre dobles titulaciones universitarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 7

7L/PO/P-0670 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre las Directrices de ordenación sectorial de energía previstas en la Directriz 139, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 9

7L/PO/P-0678 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre cobertura económica a los desempleados al finalizar la prestación por desempleo por las comunidades autónomas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Página 10

7L/PO/P-0688 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversión en los puntos de encuentro familiar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 10

7L/PO/P-0698 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares**, del **GP Popular**, sobre evolución de los datos de inseguridad, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 11

7L/PO/P-0712 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre la emisión del programa “Sin secretos” sobre el pleito insular por la TVC, dirigida al Gobierno.

Página 12

7L/PO/P-0713 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre Ciclos Formativos de Formación Profesional en los IES de Gran Tarajal, Fuerteventura para el curso escolar 2009/2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 12

7L/PO/P-0715 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Estévez Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas para frenar el desempleo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 13

7L/PO/P-0729 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre denuncia por delito de calumnias formulada en su contra por el Sindicato Unificado de Policía, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno.

Página 13

7L/PO/P-0730 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre el colapso de tribunales y juzgados por las carencias de personal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 14

7L/PO/P-0731 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre viajes oficiales a Israel de la directora general de Seguridad y Emergencias y funcionarios, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 15

7L/PO/P-0751 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GPCoalición Canaria (CC)**, sobre el cultivo del viñedo en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 15

7L/PO/P-0758 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Eulalia Guerra de Paz**, del **GP Socialista Canario**, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria relativa a la formación específica sobre el Protocolo Integral para la intervención en casos de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 16

7L/PO/P-0761 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Sergio Calixto Roque González**, del **GP Socialista Canario**, sobre ayuda en la compra de vehículos, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 17

7L/PO/P-0767 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre caída de las ventas en el comercio minorista, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 18

7L/PO/P-0775 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre datos para Canarias del Indicador de Clima Industrial, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 18

7L/PO/P-0780 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Marcos Pérez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre la investigación, desarrollo e innovación en la estructura productiva, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Página 19

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

7L/PO/C-0685 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el Plan de Competitividad del Sector del Automóvil respecto a los trabajadores, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 26

7L/PO/C-0686 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la Ley de Medidas Urgentes en materia de ordenación turística, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 27

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-1675 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre proyectos de cooperación en África en 2008, dirigida al Gobierno.

Página 28

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

7L/PO/P-0549 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre premios o mención especial a la calidad del servicio público y a las mejores prácticas en la Administración Pública, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 53, de 23/2/09.)
(Registro de entrada núm. 5.136, de 2/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- De la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre premios o mención especial a la calidad del servicio público y a las mejores prácticas en la Administración Pública, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

PREMIOS O MENCIÓN ESPECIAL A LA CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO Y A LAS MEJORES PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto

en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias lleva desarrollando desde hace unos años un ‘Plan de calidad y Administración electrónica’ que pretende responder a la preocupación por la calidad, eficiencia e implantación de la Administración electrónica, como demanda a las necesidades internas y externas que han surgido en los últimos años, y que vienen determinados por factores tecnológicos, normativos y sociales.

Dicho plan tiene como objetivo principal, modernizar la Administración introduciendo las nuevas tecnologías (TIC), y repercutir las mejoras conseguidas en el ciudadano.

Asimismo, en respuesta la convocatoria de 2008 de los Premios a la Calidad y a las Mejores Prácticas del Servicio Público de la Administración Pública Canaria, esta consejería presentó distintas acciones de sus centros directivos, buscando un reconocimiento público del trabajo que realizan sus componentes en la innovación de los servicios y de los procesos organizativos. El resultado ha sido plenamente satisfactorio:

Premio a la Calidad en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por su gestión de la calidad.

Mención especial a las Mejores prácticas para la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el Plan de Calidad y Administración Electrónica, con especial incidencia en el Programa de Gratuidad de Libros de Texto.

¿Qué incidencia pueden tener estas acciones en el servicio a la ciudadanía?

Se podrían agrupar en dos apartados (interna y externa), según su nivel de incidencia más o menos pública, aunque no disminuya su importancia por el mayor o menor volumen de beneficiarios.

INTERNA

1.- Implantación de la firma digital en los programas de órdenes, resoluciones y convenios. Actualmente la firma y el proceso electrónico se implantan en todos los trámites por los que pasa el procedimiento. Esto ha permitido la simplificación de muchos de los procedimientos administrativos.

2.- La conexión electrónica con el BOC, lo que permitirá agilizar y simplificar el procedimiento administrativo.

3.- El uso de la Intranet como parte elemental de toda la actividad administrativa, cuyo objetivo es desarrollar una infraestructura básica de comunicaciones y de servicios telemáticos entre los empleados públicos. La Intranet permite poner a su disposición bases de datos de gran valor para el desempeño de sus funciones.

EXTERNA

1.- Programa telemático de ayuda para libros de texto, que ha permitido que un gran número de familias canarias se beneficien, sin coste alguno, de los libros necesarios

para que sus hijos e hijas puedan desarrollar su educación y así, poder alcanzar una enseñanza gratuita para todos los canarios en los niveles de enseñanzas básicas.

La manera en que se ha concebido esta acción para el curso 2008/2009 es novedosa, pero con la seguridad de buscar el mayor éxito, consiguiendo además conjugar los principios que esta sociedad ha escogido para asentar y dirigir las acciones educativas para Canarias: calidad, compensación, corresponsabilidad y canariedad. Todo ello con la implicación de las familias, los centros educativos, la Asociación de Empresarios del Comercio del Libro de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, a la Asociación de Comerciantes Libreros de la provincia de Las Palmas, la Caja General de Ahorros de Canarias y la Caja Insular de Ahorros de Canarias. Sin ellos no hubiera sido posible desarrollar dicho programa.

Datos globales de usuarios

Librerías asociadas al proyecto:

Se han registrado 144 centros comerciales adscritos en la provincia de Las Palmas y 212 en la de Santa Cruz de Tenerife.

Resumen de tarjetas emitidas

Importe de la tarjeta	Etapa educativa	Nº de tarjetas emitidas
90 euros	Primer nivel de Primaria	15.308
	Segundo nivel de Primaria	16.989
105 euros	Tercer nivel de Primaria	15.823
	Cuarto nivel de Primaria	16.345
135 euros	Segundo curso de ESO	16.731
variable	Director/a	861
Total		82.057

2.- Premio a la Calidad en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias 2008, a: la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el Proyecto 'La innovación de servicios y procesos para alcanzar nuestros objetivos estratégicos: La mejora educativa de la población y el éxito en la inserción y mejora laboral'.

Su puesta en práctica intenta lograr sus objetivos estratégicos: la mejora educativa y el éxito en la inserción y mejora laboral de las personas adultas, mediante la innovación de sus servicios. Para ello, se han implantado una serie de herramientas basadas en sistemas de gestión por procesos, que están informatizados y se enmarcan dentro de la web de la dirección general a través de una intranet, de forma que todos los usuarios puedan comprobar la documentación del sistema, aplicación de procesos y resultados.

Es beneficiaria toda la población de Canarias que se encuentra realizando estudios de Formación Profesional, de la formación de Personas Adultas y de las Enseñanzas Artísticas."

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0615 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre topos del PSOE en la Administración Pública canaria, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/09.)
(Registro de entrada núm. 5.137, de 2/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre topos del PSOE en la Administración Pública canaria, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

TOPOS DEL PSOE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CANARIA, recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La referida expresión fue utilizada en el contexto de una entrevista periodística concreta. Con ella, hacía referencia de forma muy coloquial a la existencia en la Administración Pública de casos puntuales de profesionales que trabajan en ella y que no cumplen rigurosamente con el deber de

confidencialidad al que le obligan sus funciones. Unos casos que son meras excepciones al modélico comportamiento general del personal que trabaja en la Administración Pública canaria.”

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0639 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre caídas de las cifras de empleo y de ventas del comercio minoritario en febrero de 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 108, de 17/4/09.)
(Registro de entrada núm. 5.097, de 1/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre caídas de las cifras de empleo y de ventas del comercio minoritario en febrero de 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CAÍDAS DE LAS CIFRAS DE EMPLEO Y DE VENTAS DEL COMERCIO MINORITARIO EN FEBRERO DE 2009

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cumpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En primer lugar aclarar que no se entiende a qué se refiere el término comercio ‘minoritario’, por lo cual vamos a considerar que se está hablando del comercio minorista o comercio al por menor, dado que la información a la que se alude hace referencia al ‘índice de Comercio al por menor’, que contiene un índice de ventas y un índice de ocupación (empleo).

Con todo ello se informa que,

Cíclicamente enero y febrero son meses con caídas en las cifras de ocupación y de ventas en el comercio, tanto a nivel nacional, como canario. No obstante en febrero del presente ejercicio esta caída ha sido más acentuada que el año anterior, tanto a nivel nacional como canario, el 11,3 % en las ventas y al 5,7 % en índice de ocupación en Canarias. Esta situación obedece a la crisis económica internacional existente, que está teniendo efectos negativos sobre el empleo, ha provocado una caída del consumo y, por consiguiente, ha ralentizado las ventas.”

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0655 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre afecciones del Proyecto de Ley de Medidas Urgentes al principio de legislación territorial y urbanística de uso del suelo legitimado por el planeamiento, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 122, de 28/4/09.)
(Registro de entrada núm. 5.098, de 1/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre afecciones del Proyecto de Ley de Medidas Urgentes al principio de legislación territorial y urbanística de uso del suelo legitimado por el planeamiento, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

AFECCIONES DEL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES AL PRINCIPIO DE LEGISLACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA DE USO DEL SUELO LEGITIMADO POR EL PLANEAMIENTO,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Ley 6/2009, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo, aprobada el pasado 22 de abril, no ha modificado el principio recogido en el artículo 9 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, cuyo tenor literal es el siguiente:

‘Las administraciones públicas competentes en materias de ordenación de los recursos naturales, territorial, urbanística o sectoriales con relevancia sobre el territorio ejercerán sus potestades mediando la correspondiente planificación previa. Salvo las excepciones expresamente establecidas en este texto refundido, la ejecución de todo acto de transformación del territorio o de uso del suelo, sea de iniciativa pública o privada, habrá de estar legitimada por la figura de planeamiento que fuera procedente legalmente para su ordenación’.

Por tanto, a la hora de formular el principio también se previó la excepción, excepciones que expresamente han de estar recogidas en el texto refundido.

La Ley 6/2009, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para dinamización sectorial y la ordenación del turismo, sí establece un cambio de mentalidad a la hora de planificar, pues, deberá concretarse las actuaciones prohibidas, ya que esta ley permite la realización de determinadas actuaciones en específicas categorías de suelo, siempre que no exista prohibición expresa.”

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0665 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, del GP Popular, sobre dobles titulaciones universitarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

*(Publicación: BOPC núm. 122, de 28/4/09.)
(Registro de entrada núm. 5.138, de 2/10/09.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- Del Sr. diputado D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, del GP Popular, sobre dobles titulaciones universitarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DOBLES TITULACIONES UNIVERSITARIAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

‘Con la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, se sientan las bases para la realización de una profunda modernización de la universidad y se establece una nueva estructura de las enseñanzas y títulos universitarios oficiales que permite reorientar el proceso

de convergencia con los principios dimanantes de la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, siguiendo los principios de la citada ley (tal y como recoge en su preámbulo), profundiza en la concepción y expresión de la autonomía universitaria de modo que en lo sucesivo serán las propias universidades las que crearán y propondrán, de acuerdo con las reglas establecidas, las enseñanzas y títulos que hayan de impartir y expedir, sin sujeción a la existencia de un catálogo previo establecido por el Gobierno, como hasta ahora era obligado.

Con la nueva normativa (según consta en el preámbulo del Real Decreto 1393/2007), se flexibiliza la organización de las enseñanzas universitarias, promoviendo la diversificación curricular y permitiendo que las universidades aprovechen su capacidad de innovación, sus fortalezas y oportunidades. La flexibilidad y la diversidad son elementos sobre los que descansa la propuesta de ordenación de las enseñanzas oficiales como mecanismo de respuesta a las demandas de la sociedad en un contexto abierto y en constante transformación.

Con este marco jurídico y en desarrollo y profundización de la competencia atribuida a las comunidades autónomas en el proceso de autorización de implantación de enseñanzas universitarias oficiales, en la Comunidad Autónoma de Canarias se aprobó el *Decreto 168/2008, de 22 de julio, por el que se regula el procedimiento, requisitos y criterios de evaluación para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado*. Dentro del procedimiento aprobado se establece el trámite previo de evaluación de las enseñanzas universitarias oficiales por la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

En el marco definido no existen obstáculos para la implantación de dobles titulaciones siempre que las propuestas de las universidades reúnan los requisitos previstos y que básicamente están orientados a confirmar la relevancia para el tejido productivo y la sociedad canaria de los estudios propuestos, cabe la posibilidad de dobles titulaciones en Canarias, de hecho los primeros o avances del documento del Plan Canario de Educación Superior ya contemplan el posible desarrollo de alguno como el de ADE y Derecho.

Los requisitos y los criterios son los siguientes:

4.1. Requisitos que han de satisfacer las propuestas de nuevos estudios que presenten las universidades

1. Plena integración al EEEs.

El proyecto de la titulación se definirá y organizará de acuerdo con los principios y criterios que inspiran el Espacio Europeo de Educación Superior, a partir de un modelo docente orientado al aprendizaje de los estudiantes, que atienda a la diversidad y se comprometa con la obtención de resultados en términos de empleabilidad y de retorno social en materia de I+D+i. Se aplicará el sistema ECTS para la valoración de la dedicación que se exige al estudiante y se constatarán los

procedimientos que se han previsto para garantizar unos índices de rendimiento y titulación adecuados.

2. Satisfacción de la demanda social y estudiantil.

En el proyecto de cada titulación se incluirán los elementos que indiquen que hay una demanda real, social, de los agentes socioeconómicos y de los estudiantes en consonancia con lo previsto en el Plan Canario de Educación Superior y con la capacidad de captación en el entorno internacional. La existencia de una demanda social suficiente tendrá que fundamentarse en estudios y avales externos. La previsión de demanda de los estudiantes de nuevo acceso tendrá que hacer referencia a la demanda registrada en las titulaciones afines en los últimos cursos. Se habrá de poder inferir que el estudio de grado propuesto tendrá un número de estudiantes de nuevo acceso no inferior a 50. En todo caso, dicho límite, se podrá reducir, justificando expresamente el interés excepcional de la titulación para la Comunidad Autónoma de Canarias, hasta un mínimo de 25. En el caso de máster el número mínimo de alumnos de nuevo ingreso será de 15 y en el doctorado de 10. Este criterio responde a la necesidad de crear las condiciones adecuadas para el aprendizaje de los estudiantes y al objetivo de eficiencia en el uso de los recursos públicos.

3. Disponibilidad de recursos.

En el proyecto de cada titulación ha de justificarse la viabilidad de los recursos que la universidad tiene a su disposición. Tendrán que demostrar la disponibilidad de Personal Docente e Investigador (PDI), de Personal de Administración y Servicios (PAS), de espacios, de equipamiento y las infraestructuras exigidas para la enseñanza. Si hiciera falta, se explicitarán las medidas que se aplicarán para obtener esta disponibilidad considerando toda la oferta de titulaciones oficiales: grado, máster y doctorado.

4. Inclusión de competencias generales.

Han de incluirse en el proyecto de cada titulación las competencias generales referidas al nivel de titulación en el conjunto de competencias exigibles a los titulados de acuerdo con los descriptores de Dublín. Han de concretarse las estrategias y niveles que se aplicarán para favorecer la adquisición de estas competencias en cada titulación y como se comprobará que se han alcanzado.

5. Conocimiento de una segunda lengua.

El proyecto ha de prever, en el contexto de las competencias generales de la titulación, el conocimiento de una segunda lengua, que será preferiblemente el inglés, con un nivel adecuado y en consonancia con las necesidades que tendrán los titulados de cada titulación. Será requisito la impartición de al menos el 5% de los créditos en esa segunda lengua.

6. Previsión de un periodo de prácticas externas.

Los estudios de grado han de prever un periodo de prácticas externas que pueden tener una duración variable no inferior a los 12 créditos y que se han de ofertar preferentemente durante los dos últimos años. Las prácticas pueden hacer referencia a actividades muy diversas, pero han de contribuir a desarrollar competencias que favorezcan la ocupación de los futuros titulados.

7. Diálogo con el entorno económico y profesional del ámbito correspondiente.

En el proyecto tendrá que acreditarse el mantenimiento de un diálogo abierto con los empleadores y, en general, con el entorno económico y profesional relevante para la titulación, con la participación de los Consejos Sociales. También tendrá que contemplar las potencialidades y necesidades del contexto social y territorial.

8. Flexibilidad y capacidad de adaptación a las nuevas necesidades.

En el proyecto se ha de incluir una descripción de los mecanismos que permitirían eventualmente una revisión de la titulación si se produjeran cambios significativos en la demanda social o de los estudiantes, en los supuestos de aumento o reducción de plazas; diversificación de la oferta formativa o eliminación de la titulación.

9. Planificación adecuada de la conexión entre grado y posgrado.

Las titulaciones pueden presentar itinerarios de formación orientados a la obtención de una doble titulación oficial o a la obtención de un título propio en una materia que complementa la titulación oficial. También han de prever las conexiones posibles entre los niveles de grado y posgrado.

4.2. Criterios generales que se tendrán en cuenta en el futuro mapa universitario.

La evaluación de las propuestas de nuevas enseñanzas presentadas por las universidades que satisfagan los requisitos que se establecen en el apartado anterior se llevará a cabo en el marco de una visión global del sistema universitario de Canarias y se guiará por los criterios siguientes:

1. Consideración de la demanda de los agentes socioeconómicos y de los estudiantes a nivel de la nacionalidad, teniendo en cuenta cuáles son las necesidades generales de Canarias en cada ámbito.

2. Valoración preferente de aquellas propuestas que aporten elementos adicionales que puedan justificar su programación, en el caso de enseñanzas redundantes en el marco canario.

3. Promoción de la programación conjunta o coordinada de las propuestas de nuevas enseñanzas entre ambas universidades. Se considerarán especialmente las titulaciones interuniversitarias y aquellas en que se acredite la cooperación en el diseño de las titulaciones.

4. Garantía de una oferta de titulaciones completa y adaptada a las necesidades de Canarias.

5. Equilibrio territorial y potenciación de sinergias con el entorno económico y social.

6. Fortalecimiento de la especialización de cada universidad, para contribuir a la riqueza del sistema a través de la diversidad.

7. Consideración del encaje de la oferta docente con las potencialidades de investigación y transferencia del conocimiento de cada una de las universidades.

8. Adecuación de la disponibilidad de recursos en el marco general del sistema. Priorización y temporalización de las actuaciones.

9. Capacidad de liderar la creación de conocimiento en espacios de frontera entre las disciplinas y de aportar una

visión transversal que fortalezca la educación superior en el contexto europeo y global. Favorecer la proyección exterior de las universidades canarias.

10. Aplicación de diseños formativos que se adecuen a las necesidades de los nuevos perfiles de estudiantes, que reconozcan su potencial y que consideren la perspectiva de género en la configuración de las nuevas titulaciones.”

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0670 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre las Directrices de ordenación sectorial de energía previstas en la Directriz 139, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

*(Publicación: BOPC núm. 129, de 5/5/09.)
(Registro de entrada núm. 5.139, de 2/10/09.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre las Directrices de ordenación sectorial de energía previstas en la Directriz 139, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN SECTORIAL DE ENERGÍA
PREVISTAS EN LA DIRECTRIZ 139

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Ley de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo, aprobada por el Parlamento de Canarias en el pleno celebrado durante los días 22 y 23 del pasado mes de abril de 2009, señala en el artículo 16.b.3 lo siguiente: ‘El Plan Energético de Canarias tendrá, a estos efectos, la consideración de directrices de ordenación sectorial, cuyas determinaciones tendrán carácter de normas de aplicación directa’.”

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0678 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre cobertura económica a los desempleados al finalizar la prestación por desempleo por las comunidades autónomas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 129, de 5/5/09.)
(Registro de entrada núm. 5.099, de 1/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.14.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre cobertura económica a los desempleados al finalizar la prestación por desempleo por las comunidades autónomas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COBERTURA ECONÓMICA A LOS DESEMPLEADOS AL FINALIZAR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias no está de acuerdo con que sean las comunidades autónomas las que den cobertura económica a los desempleados al finalizar la prestación por desempleo.”

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de septiembre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0688 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre inversión en los puntos de encuentro familiar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 135, de 11/5/09.)
(Registro de entrada núm. 5.100, de 1/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.15.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre inversión en los puntos de encuentro familiar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIÓN EN LOS PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La partida prevista para este año 2009 por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para financiar los puntos de encuentro familiar es de 494.013 euros.”

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de septiembre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0698 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, del GP Popular, sobre evolución de los datos de inseguridad, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 135, de 11/5/09.)
(Registro de entrada núm. 5.140, de 2/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.16.- Del Sr. diputado D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, del GP Popular, sobre evolución de los datos de inseguridad, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

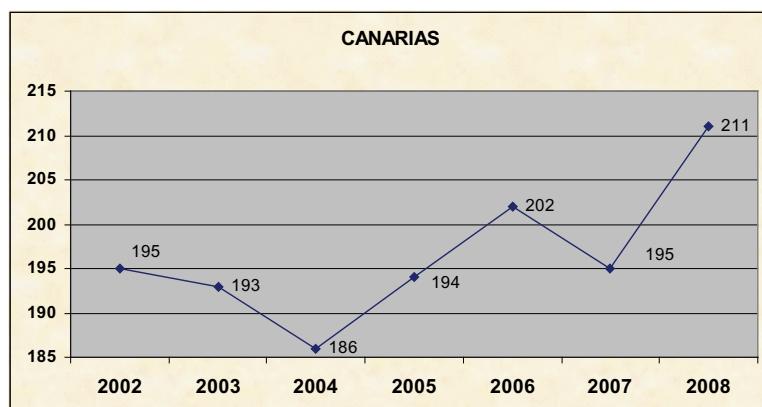
Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EVOLUCIÓN DE LOS DATOS DE INSEGURIDAD,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Conforme a la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Canarias del año 2008 el número de asuntos que ingresaron en los órganos judiciales es de 437.822 asuntos, frente a los 393.410 asuntos en el año 2007, por tanto, ha habido un incremento de asuntos del 6,57%. De dicho total de asuntos, se corresponden a la Jurisdicción Penal el 71%, esto es, 308.528 asuntos penales, suponiendo un incremento con respecto al año 2007 del 2'35%.

EVOLUCIÓN TASA 2002/2007



La tasa de criminalidad por cada 1.000 habitantes en España es de 47,6 y la de Canarias de 47,4. El indicador nacional aumentó una décima en relación a 2007 y el de Canarias dos décimas.”

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0712 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre la emisión del programa “Sin secretos” sobre el pleito insular por la TVC, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 21/5/09.)
(Registro de entrada núm. 5.141, de 2/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.17.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre la emisión del programa “Sin secretos” sobre el pleito insular por la TVC, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA EMISIÓN DEL PROGRAMA “SIN SECRETOS” SOBRE EL PLEITO INSULAR POR LA TVC

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladarle la contestación

del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias ni opina ni influye sobre los contenidos de la programación general ni de los espacios informativos de la Televisión Canaria, que cuenta con un Consejo de Administración integrado por representantes de todo el arco parlamentario.”

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0713 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre Ciclos Formativos de Formación Profesional en los IES de Gran Tarajal, Fuerteventura para el curso escolar 2009/2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 21/5/09.)
(Registro de entrada núm. 5.142, de 2/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.18.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre Ciclos Formativos de Formación Profesional en los IES de Gran Tarajal, Fuerteventura para el curso escolar 2009/2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita

Carmen Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LOS IES DE GRAN TARAJAL, FUERTEVENTURA PARA EL CURSO ESCOLAR 2009/2010,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En el IES Gran Tarajal no se han autorizado los ciclos formativos de Administración y Finanzas (grado superior) y Explotación de Sistemas Informáticos (grado medio) debido al bajo nivel de matrícula real que se refleja en un número de alumnos de 1º del ciclo, respectivamente, de 10 en un ciclo de ratio 30 (67% de plazas libres) y 13 en un ciclo de ratio 30 (57% de plazas libres).

En el IES Vigán, del mismo municipio, no se ha autorizado el ciclo formativo de grado medio ‘Equipos e Instalaciones Electrotécnicas’ dado igualmente el bajo nivel de matrícula real al contar con 6 alumnos un ciclo de ratio 20 (70% de plazas libres).”

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0715 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre medidas para frenar el desempleo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 163, de 29/5/09.)
(Registro de entrada núm. 5.143, de 2/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.19.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre medidas para frenar el desempleo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Estévez Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

MEDIDAS PARA FRENAR EL DESEMPLEO,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Las medidas para frenar el desempleo engloban a todo el Gobierno de Canarias. Una mayor referencia con el Departamento de Turismo tienen el estudio de yacimientos de empleo que, en cumplimiento del Acuerdo por la Competitividad y la Calidad del Turismo 2008-2012 se realizó para detectar nichos de empleo que además cualifiquen nuestro destino Islas Canarias como un destino de calidad. También las muchas gestiones efectuadas con turoperadores y operadores aéreos para mantener la conectividad en nuestro destino y realizar una promoción que maximice la inversión.”

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0729 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre denuncia por delito de calumnias formulada en su contra por el Sindicato Unificado de Policía, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 163, de 29/5/09.)
(Registro de entrada núm. 5.144, de 2/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.20.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre denuncia por delito de calumnias formulada en su contra por el Sindicato Unificado de Policía, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad

con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

DENUNCIA POR DELITO DE CALUMNIAS FORMULADA EN SU CONTRA POR EL SINDICATO UNIFICADO DE POLICÍA

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Me ha dado la oportunidad de exigir una reparación por el daño a mi honor causado por las falsedades que en un informe policial se han vertido sobre mi persona.”

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0730 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre el colapso de tribunales y juzgados por las carencias de personal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 163, de 29/5/09.)
(Registro de entrada núm. 5.101, de 1/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.21.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre el colapso de tribunales y juzgados por las carencias de personal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como

pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL COLAPSO DE TRIBUNALES Y JUZGADOS POR LAS CARENCIAS DE PERSONAL,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta consejería, sin desconocer que existen determinados órganos y órdenes jurisdiccionales que soportan unas elevadas cargas de trabajo, considera que no se puede generalizar, hablando en términos absolutos, de colapso de tribunales y juzgados.

Por otra parte, tampoco se puede achacar, sin más, los problemas que, sin duda, afectan a la Administración de Justicia en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, como al resto del territorio nacional, a las carencias de personal, puesto que de todos es conocido que son otros muchos los factores que contribuyen al incremento de las cargas de trabajo que soportan los juzgados y tribunales.

En este sentido, la gestión de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad en el ámbito de sus competencias en relación con la Administración de Justicia, pretende profundizar en políticas que comporten la mejora cualitativa y cuantitativa de los medios materiales y personales al servicio de la Administración de Justicia en Canarias, con la finalidad de mejorar el servicio público que se presta, contribuyendo así a promover la percepción de una justicia ágil y eficaz en nuestro ámbito territorial.

En este sentido, esta consejería viene reiterando ante el Ministerio de Justicia, junto con las demás las comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de justicia, la necesidad de que, manteniendo el carácter nacional de los cuerpos de funcionarios de la Administración de Justicia, se avance y profundice en el traspaso de todas las competencias de ejecución y gestión

de dicho personal, especialmente las que afectan a los procedimientos de selección, provisión y movilidad de funcionarios.

En una Comunidad Autónoma como la nuestra, con la más alta tasa de interinidad de todo el Estado, esta competencia permitiría agilizar los procesos selectivos, convocarlos en función de efectivas necesidades, planificarlos en el tiempo e ir avanzando en la línea de dotar de la máxima estabilidad a las plantillas, con lo que ello supone de beneficioso para el mejor funcionamiento de los juzgados y tribunales.”

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de septiembre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0731 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre viajes oficiales a Israel de la directora general de Seguridad y Emergencias y funcionarios, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 163, de 29/5/09.)
(Registro de entrada núm. 5.179, de 6/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.22.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre viajes oficiales a Israel de la directora general de Seguridad y Emergencias y funcionarios, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de

respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

VIAJES OFICIALES A ISRAEL DE LA DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS Y FUNCIONARIOS

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Como parte del ejercicio de sus funciones.”

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0751 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el cultivo del viñedo en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 173, de 9/6/09.)
(Registro de entrada núm. 5.180, de 6/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.24.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el cultivo del viñedo en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de

respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EL CULTIVO DEL VIÑEDO EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cumpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Programa de Apoyo al sector vitivinícola en Canarias incluye una medida de reestructuración y reconversión de viñedos, cuya aplicación está regulada en el Real Decreto 244/2009, de 27 de febrero, y financiado por la Unión Europea a través de la OCM. vitivinícola, regulada en el Reglamento (CE) nº 479/2008, del Consejo, de 29 de abril.

La citada medida va dirigida a mejorar la viabilidad técnica y económica de las explotaciones vitícolas de uva de vinificación y comprende:

- Reconversion varietal.
- Reimplantación de viñedos.
- Mejora de las técnicas de gestión de viñedos.

Dadas las especiales características de la viticultura en Canarias, y en Lanzarote en particular, durante la redacción del Real Decreto 244/2009 la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación presentó varias alegaciones, parte de las cuales se contemplaron en el texto final de la disposición, que prevé unidades de obra específicas para Canarias y Lanzarote, como son:

- Sistema de conducción Canarias.
- Abancalamiento.
- Abancalamiento con muros de piedra en pendientes mayores del 30%.
- Reposición de tierra y picón.
- Muros de piedra cortavientos.

En las últimas campañas vitícolas se han aprobado y gestionando los siguientes Planes de Reestructuración y reconversión de viñedo que afectan a la isla de Lanzarote, con las superficies e importes que figuran en el cuadro:

Campaña	Plan	Superficie	Inversión
2004	Lanzarote V	79,51 Ha	943.175,29 €
2005	Lanzarote VI	98,50 Ha	1.259.454,24 €
2006	Lanzarote VII	30,92 Ha	438.702,07 €
2007	Lanzarote VIII	15,96 Ha	150.954,29 €
2009	Lanzarote IX	Pendiente de aprobación	

Por otro lado, esta consejería convoca anualmente unas ayudas agroambientales cuya finalidad es compensar a los agricultores por los costes adicionales contraídos por la aplicación de las medidas agroambientales y evitar con ello el abandono de las tierras, ya que este abandono tiene consecuencias negativas para el medio rural y el medio ambiente. Además estas ayudas contribuyen a mantener y a promover sistemas viables de acuerdo con el medio ambiente.

En este sentido se establece una línea de ayudas para los agricultores que estén interesados en seguir las normas

de producción integrada, tal como se establece en el *Decreto 79/2003, de 12 de mayo, por el que se regula el sistema agrícola de producción integrada de Canarias*, y que, en el caso del sector vitivinícola, deben cumplir con las previsiones contenidas en la *Orden, de 3 marzo de 2005, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por la que se aprueban las Normas Técnicas Específicas de Producción Integrada para la Uva en Canarias*, donde se define la producción integrada en uva como aquel sistema agrario de producción, transformación, en su caso, y comercialización, que utiliza al máximo los recursos y mecanismos naturales, minimizando los aportes de insumos procedentes del exterior, asegurando unos productos finales de alta calidad mediante la utilización preferente de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

En la isla de Lanzarote, cuya actividad agraria es el sistema de cultivo de viñedo tradicional (La Geria), en la convocatoria de ayudas agroambientales de 2008 resultaron beneficiados 199 interesados, con un importe total de ayudas de 299.076,87 euros. En la convocatoria de 2009 está previsto adjudicar un total de 78.353,77 euros a 42 beneficiarios.”

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0758 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Eulalia Guerra de Paz, del GPSocialista Canario, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria relativa a la formación específica sobre el Protocolo Integral para la intervención en casos de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 173, de 9/6/09.)
(Registro de entrada núm. 5.103, de 1/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.25.- De la Sra. diputada D.^a María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria relativa a la formación específica sobre el Protocolo Integral para la intervención en casos de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María Eulalia Guerra de Paz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA RELATIVA A LA FORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA INTERVENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la aprobación del Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la atención de víctimas de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Canarias que se firmó el día 18 de marzo de 2009, en todos los cursos que se imparten sobre violencia de género se da a conocer su existencia, contenido, finalidad, etc., con el fin último de que se conozca y se aplique por todos los usuarios.

Asimismo, en la Comisión Técnica de Seguimiento del Protocolo, se acordó que se ponga en conocimiento de dicha comisión todas las acciones de formación u otras que realicen las distintas instituciones firmantes en las que se pueda participar de manera interdisciplinar y, así aunar esfuerzos en la búsqueda de soluciones y coordinar los diversas instituciones que se relacionan con la problemática de la violencia.”

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de septiembre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0761 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Sergio Calixto Roque González, del GP Socialista Canario, sobre ayuda en la compra de vehículos, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 173, de 9/6/09.)
(Registro de entrada núm. 5.181, de 6/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.26.- Del Sr. diputado D. Sergio Calixto Roque González, del GP Socialista Canario, sobre ayuda en la compra de vehículos, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por le Sr. diputado D. Sergio Calixto Roque González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

AYUDA EN LA COMPRA DE VEHÍCULOS,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde el anuncio por parte del presidente del Gobierno del Estado del Plan 2000E, la Consejería de Economía y Hacienda ha realizado diversas gestiones en relación con el mismo, ya que como es sabido, el sector negociaba con esta consejería la implementación en Canarias de un Ecoplan de renovación de la flota de vehículos, mediante una reducción de la tributación en IGIC de la importación y compra-venta de vehículos.

Durante dicho proceso, el anuncio por parte del presidente del Gobierno del Plan 2000E, sin previa negociación o advertencia a las comunidades autónomas de que deberían hacerse cargo de un 25% del coste del mismo o por el contrario, si no se aceptaban las condiciones impuestas por el Ministerio de Industria vía decreto-ley, dejar a los ciudadanos de Canarias con la aplicación de un plan de renovación mermado, obligó a recabar urgentemente la información necesaria para adoptar una decisión en un breve espacio de tiempo, de apenas 2 semanas.

Las alternativas que se expusieron al sector por parte de esta consejería eran dos: aceptar de plano las condiciones del Plan 2000E y poder publicitar inmediatamente un plan sin mermas en el territorio canario; o continuar el impulso de una modificación de tipos de IGIC, que conllevaría como mínimo varios meses, con el consiguiente perjuicio para las ventas del sector.

En una decisión final adoptada por consenso, de todos conocida, se optó por la adhesión al Plan 2000E, con el fin de evitar mayores perjuicios al sector, más allá de los provocados por la propia crisis económica. Pasando desde ese momento la responsabilidad de la gestión del proceso a la Dirección General de Industria competente en la materia.”

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0767 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre caída de las ventas en el comercio minorista, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 173, de 9/6/09.)
(Registro de entrada núm. 5.104, de 1/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.27.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre caída de las ventas en el comercio minorista, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de

respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CAÍDA DE LAS VENTAS EN EL COMERCIO MINORISTA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En primer lugar aclarar que entendemos que se refiere al ‘índice de Comercio al por menor’, que contiene un índice de ventas, que publica mensualmente el Instituto Nacional de Estadística.

Con ello se informa que,

Estamos inmersos en una situación de crisis internacional que ha ralentizado las ventas también en el sector comercial, tanto a nivel nacional como canario. La cifras del INE registran un descenso medio en lo que va de año, con respecto al año anterior, en torno al 8,1% en Canarias, un punto por encima de la media nacional del 7%, aunque con 5 CCAA con caídas superiores a la canaria.”

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0775 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre datos para Canarias del Indicador de Clima Industrial, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 186, de 22/6/09.)
(Registro de entrada núm. 5.146, de 2/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.29.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre datos para Canarias del Indicador de Clima Industrial, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

DATOS PARA CANARIAS DEL INDICADOR DE CLIMA INDUSTRIAL

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La información más actualizada que ofrece el Instituto Nacional de Estadística (INE) hace referencia al Índice de Producción Industrial correspondiente al mes de julio de 2009. Dicho indicador muestra un descenso del citado índice en Canarias del 12% respecto al mismo mes del año anterior, cifra inferior al descenso registrado en el conjunto de España, que fue del 16,7%. El dato medio en lo que va de año señala una caída del Índice de Producción Industrial en España del 20,7%, indicador que en Canarias muestra un descenso menos acusado, de un 12,1%. Si bien es cierto que los resultados registrados en el Archipiélago son menos negativos que los del conjunto del país, hay que señalar que el sector industrial en Canarias no ha eludido la crisis económica internacional, que está teniendo efectos sobre todos los sectores productivos.

El Gobierno de Canarias ha elaborado, en plena colaboración con el sector, la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias 2009-2020, que ha sido aprobada por unanimidad por el Parlamento de Canarias y que pretende, entre fases, fortalecer y mejorar la productividad y la competitividad industrial del Archipiélago:

- Plan de Choque (2010-2012).
- Programa de Saneamiento y Crecimiento Industrial (2013-2015).
- Consolidación del Sector Industrial (2016-2020).

La elaboración y aprobación de la EDIC en 2009 ha supuesto el primer paso de esta planificación que, en esencia, contiene 10 ejes de actuación y 88 medidas concretas que los desarrollan.”

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0780 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GPSocialista Canario, sobre la investigación, desarrollo e innovación en la estructura productiva, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

*(Publicación: BOPC núm. 186, de 22/6/09.)
(Registro de entrada núm. 5.182, de 6/10/09.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.30.- Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la investigación, desarrollo e innovación en la estructura productiva, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En Canarias se requiere un esfuerzo singular que permita avanzar en la modernización y en la articulación

de todo el sistema de innovación, elemento clave para que las empresas del Archipiélago sean competitivas en un entorno global. Con lo que se logrará acortar el diferencial con las medias española y europea en los indicadores relativos a I+D+i, principalmente derivado del escaso gasto de I+D+i de la empresa canaria.

Por todo ello, la Acisi trabaja estrechamente con todos los sectores socioeconómicos implicados directa e indirectamente en la investigación, la innovación y la sociedad de la información. Se considera crucial que se produzca en Canarias la transferencia de conocimiento desde los centros de investigación a las empresas de las islas, para hacerlas más eficientes y eficaces, y, por tanto, más competitivas y generadoras de empleo. Así mismo, es fundamental crear las cadenas de transmisión necesarias que permitan que la actividad que se realiza en los centros generadores de conocimiento, llegue a las empresas en un formato realmente útil para ellas.

La Acisi ha realizado –y sigue desarrollando– numerosas actuaciones en estos dos años que han transcurrido desde su puesta en funcionamiento, dirigidas al fomento de la innovación en las empresas, la consolidación de la sociedad de la información y el apoyo a los investigadores. Se adjuntan al presente escrito, el Plan Canario I+D+i+d (PICIDI) 2007-2010 (Documento nº 1), así como el programa de actuaciones de la Acisi del 2008 y el programa de actuaciones de la Acisi para 2009 (Documento nº 2 y 3 respectivamente), en los que se recogen las actuaciones previstas para ambos años. De hecho, el presupuesto de la Acisi ha pasado de 64,6 millones de euros en 2008 a 108,5 millones de euros en el presente ejercicio Y en total, las políticas de I+D+i para 2009 suman entre las distintas áreas del Gobierno 123,1 millones de euros. El presupuesto se ha visto duplicado, lo que evidencia la apuesta del Gobierno de Canarias por impulsar la economía basada en el conocimiento. Estas cifras ponen de manifiesto el apoyo del Ejecutivo autónomo a un nuevo modelo económico para las Islas, respetuoso con el medioambiente, que generará empleo de calidad, y que confluye plenamente con los actuales objetivos de la Unión Europea, y, además, con lo dispuesto en el Plan Canario e I+D+I 2007-2010, cuyo objetivo es anticipar y promover el cambio económico, mejorando la competitividad y el atractivo de las regiones de la Unión Europea por medio de inversiones en la economía del conocimiento, la iniciativa empresarial, la investigación, la cooperación universidad-empresa y la innovación. Se adjunta copia de los créditos presupuestados, función 54 (Documento nº 4).

En este estado también es importante propiciar las condiciones para conseguir animar a la iniciativa privada a invertir en I+D+i, ello en línea con las recomendaciones de la Unión Europea de llegar a los dos tercios de la inversión en I+D+i realizado por el sector privado.

A través de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información se realizaron en 2008 convocatorias públicas financiadas con más de 15 millones de euros para la innovación, investigación y sociedad de la información, con las que se han podido generar en torno a 400 nuevos empleos. Además, con los programas desarrollados por la Acisi el pasado año, más

de 3.500 empresas han recibido asesoramiento y apoyo, para que realicen proyectos de innovación en sus procesos productivos.

El Programa para 2009 de la Acisi conlleva una veintena de actuaciones que se desarrollarán mediante acciones de gestión directa, y a través de convocatorias públicas de subvenciones. En todos los casos, se presta la máxima atención a la implicación empresarial en los distintos programas que está realizando este año la Acisi, que mantiene mayoritariamente las líneas de actuación iniciadas en 2008 -primer año de gestación de la Acisi- al constatar los buenos resultados de los numerosos programas ejecutados durante el anterior ejercicio.

A continuación se ofrece una breve descripción, de algunas de las actuaciones que la Acisi lleva a cabo:

1. Medidas de apoyo a la innovación

1.1.- Programas de formación gestores de la innovación en Canarias

La Acisi, ha puesto en marcha el programa de 4 años denominado 'Formación de Gestores de la Innovación en Canarias', mediante el cual se formarán al menos 7.000 empresarios, trabajadores, licenciados universitarios y profesionales de formación profesional en cuatro niveles: promotores, agentes, consultores y auditores de innovación.

Durante el pasado año, se llevó a cabo la formación de 98 formadores y, con ellos, ya se han formado 1.057 promotores, 399 agentes y 107 consultores.

Se ha iniciado un programa complementario de Gestores de la Innovación Comarcales para formar 267 gestores, de los cuales se contratarán a 91 de ellos como profesionales autónomos, preferentemente profesionales que se encuentren en situación de paro. DILO (Difusión de la Innovación Local) es un proyecto auspiciado por la Acisi, con el mismo se pretende llevar la innovación al tejido empresarial en todos los rincones del Archipiélago. Las bases para la adhesión al programa de los gestores que se contratarán para desarrollarlo estuvieron abiertas hasta el pasado 22 de julio de 2009, y en estos momentos se encuentra en la fase de formación y convalidación de los candidatos preseleccionados. La contratación de los 91 profesionales autónomos que sean seleccionados, así como el inicio de los trabajos está prevista para el mes de octubre. Esta experiencia piloto, pionera en España, promoverá la innovación en más de 20.000 empresas fundamentalmente pymes y micropymes ubicadas en zonas rurales de todas las Islas y periféricas de las áreas metropolitanas, con la finalidad de favorecer la innovación en donde más se necesita y en donde menos se conocen las oportunidades.

- Por otro lado la Acisi ha realizado junto con el Servicio Canario de Empleo, otro programa de formación para 100 formadores, y de manera inmediata, se activará otro más para formar a 1.200 trabajadores y directivos de alrededor de 400 empresas, con la particularidad de que además de la formación básica en innovación impartida de forma individual para cada empresa, se realizará un proyecto concreto de innovación de interés específico para cada una de ellas.

- También a través de Radio ECCA se dará formación en el ámbito de la innovación a 100 formadores. Entre otras

cuestiones, con la firma de un convenio ambas instituciones se comprometen a difundir, a través de Radio ECCA, actos de interés relacionados con la investigación, innovación tecnológica y la sociedad de la información; facilitar que el cuadro de profesores pueda recibir formación de la Acisi para impartir módulos formativos relacionados con la innovación, y contribuir, de manera conjunta, a la alfabetización digital de la sociedad canaria.

1.2. Programa de bonos tecnológicos

El objetivo de este novedoso programa, que se activó a finales del año 2008, radica en impulsar la demanda de innovación en el tejido productivo más desfavorecido, propiciando la introducción de novedades que supongan mejoras en los procesos, productos y servicios de las pymes beneficiarias, a la vez de potenciar la oferta de los proveedores de estos servicios en Canarias. El mecanismo son los Bonos Tecnológicos de 500 € c/u que se conceden a las primeras, para que paguen a los proveedores contratando diversos servicios de hasta 10.000,00 € por solicitud. El beneficiario podrá recibir en el curso de un ejercicio, como máximo, 30 bonos, que corresponde a la cantidad total de 15.000,00€.

Actualmente hay inscritos 399 profesionales pertenecientes a 215 empresas proveedoras de servicios, y se han recibido 535 solicitudes de ayuda por parte de 493 empresas diferentes, por un importe total aproximado de 2.200.000,00 €. El presupuesto destinado a estas ayudas ha sido de 2.350.000,00 € y existe una previsión de 2.000.000,00 € a disponer para cuando se agoten el presupuesto inicial.

1.3. Medidas para la capitalización de las pymes.

Con la finalidad de poner a disposición de las empresas canarias financiación que les permita superar la crisis y mejorar en competitividad, la Acisi junto a la Consejería de Economía y Hacienda y la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, han previsto un fondo de capital riesgo, con recursos públicos y gestión profesional, que permita dar liquidez a las pymes canarias.

Se estima, además, poner en funcionamiento un sistema de préstamo y garantías a empresas con proyectos innovadores. La Comunidad Autónoma destinará recursos para capitalizar a las empresas innovadoras de las Islas. En total, ambas medidas extraordinarias sumarán más de 21.000.000,00 €. Cabe destacar la importancia de estas actuaciones en la coyuntura actual de crisis. El Gobierno considera que la economía basada en el conocimiento se erige en una de las claves fundamentales para superar la adversa situación económica.

1.4. Unidades de promoción de empresas (UPE).

Las UPE constituyen viveros de empresas que tienen como objetivo favorecer el nacimiento y crecimiento de nuevas pymes innovadoras y de base tecnológica. En las instalaciones que se les facilita, los emprendedores maduran sus proyectos con el asesoramiento de los técnicos de la Acisi. Como muestra, la Red de UPE se encuentra integrada en EBN (European Business and Innovation Centre Network). La pertenencia a esta red ha permitido participar en proyectos de ámbito europeo y propiciar el intercambio de mejores prácticas en la emprendeduría

innovadora y de base tecnológica. El año pasado se financiaron y consolidaron las UPE existentes en las islas de Tenerife, Gran Canaria, El Hierro y La Palma. Se están realizando las gestiones para la puesta en marcha de nuevas UPE, la de Fuerteventura, La Gomera y Lanzarote.

1.5. La red CIDE

La Red de Centros de Innovación y Desarrollo Empresarial (CIDE) supone otro de los principales programas en marcha de apoyo a la actividad innovadora en la pyme canaria, mediante la creación de centros de servicios próximos a las empresas. Su fin consiste en asesorarlas en la aplicación de programas de I+D+i. Esta red cuenta con 23 centros CIDE en todas las islas. Como ejemplo, la Red CIDE atendió en el año 2008 a un total de 1.161 consultas de pymes de diferentes sectores, y prestó asesoramiento en la definición de más de 350 proyectos. Esto propició que 279 se presentaran a convocatorias públicas de programas nacionales y regionales, de los cuales 143 fueron aprobados, alcanzando una financiación pública de más de 4 millones de euros.

En paralelo al programa de Gestores de la Innovación Comarcales (GIC), que son los profesionales encargados de visitar a las empresas para dar a conocer las posibilidades de innovación y orientarlas en este campo, se ha puesto en marcha las CIDE Comarcales (CIDEc) que son expertos en innovación, capacitados para proponer líneas de innovación concretas y asesorar sobre las ayudas existentes, tanto directamente como remitiendo a otras instancias de promoción de la innovación en Canarias, como la Red CIDE.

Para el próximo ejercicio 2009-2010 está previsto crear un nuevo CIDE de Turismo, y otros dos nuevos CIDE de proximidad en el Sur de Gran Canaria y en el Sur de Tenerife, que por su importante actividad económica relacionada con otros sectores como la Construcción, el Comercio, el Transporte, etc. justifican sobradamente una atención directa y local.

1.6. Clusters

Por otra parte, la creación y consolidación de 'clusters' empresariales está dando óptimos resultados. En el 2008 se han constituido distintas agrupaciones de empresas o clusters: el de energías renovables; medioambiente y recursos hídricos; el del tabaco; el cluster marítimo; el del conocimiento en gestión de las organizaciones; el de la ingeniería y el cluster del transporte.

En la actualidad existen otras iniciativas en marcha, como el cluster del Turismo; el de TIC; el Biosanitario y el de Biotecnología.

En el *Boletín Oficial de Canarias* nº 32, de 17 de febrero de 2009, se publica la Resolución de 6 de febrero de 2009, por la que se aprueban con vigencia indefinida las bases reguladoras que han de regir en la concesión de subvenciones para la creación y consolidación de clusters innovadores, y se efectúa la convocatoria para 2009.

Mediante la Resolución de 19 de agosto de 2009, del director de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, se resuelve el concurso para 2009, convocado por Resolución de 6 de febrero de 2009, para la creación y consolidación de clusters innovadores, subvencionándose 25 expedientes, con una inversión

total de 2.040.813,68 euros y una subvención global de 1.251.753,68 euros.

2. Fomento a la investigación

El Gobierno de Canarias, a través de la Acisi, vuelve a prestar especial atención a la investigación y, en concreto a la transferencia de conocimientos de los grupos y centros de investigación a las empresas canarias.

2.1. Proyectos estructurantes

Son proyectos de I+D integrados, que deben ser proyectos movilizadores de la economía basada en el conocimiento, sustentados en la dotación de grandes y medianas infraestructuras científico-tecnológicas, utilizando recursos ya existentes, en las áreas de mayor capacidad científica en Canarias y con capacidad de producir un elevado impacto de carácter socioeconómico e incorporando a la empresa en temas de I+D+i.

Los proyectos estructurantes aglutinarán a grupos de investigación de las dos universidades canarias (Universidad de La Laguna y Universidad de Las Palmas de Gran Canaria), y dependiendo del proyecto de diferentes entidades regionales y nacionales y de empresas dentro del ámbito del proyecto.

De otro lado, el Proyecto Estructurante Marino desarrollado por la Acisi, cuenta con la colaboración de las dos universidades canarias, del Instituto Tecnológico de Canarias sa (ITC), del ICCM y del Instituto Español de Oceanografía (IEO). Además, ya se ha anunciado en Canarias la ubicación del Banco Nacional de Algología.

Dentro de estos proyectos hay dos acciones específicas a destacar:

1.- Proyectos estructurantes a ser definidos por las universidades, para los cuales se ha dotado a cada universidad de 1millón de euros y se han establecido los acuerdos para que cumplan los objetivos especificados.

2.- Proyectos estructurantes ejecutados directamente por la Acisi.

Se han definido posibles áreas de actuación de estos proyectos, y se ha comenzado en el año 2009 por Proyectos estructurantes en: 'Ciencias Marinas', 'Energía', 'Investigación e innovación en recursos y tecnologías agrarias en Canarias', 'Cirugía mínimamente invasiva (MOTIVA)', 'Agua', 'Nanociencia, nanotecnología y materiales avanzados', 'Neurociencia', 'Teledetección', 'Digitalización y recuperación de patrimonio'.

La financiación pública de estos proyectos asciende en el año 2009 ≈ 2.500.000.

2.2. El supercomputador

El Supercomputador, con un coste cercano a 1.000.000 de euros, fue inaugurado en febrero de 2009 e integrado en la red del centro nacional de supercomputación. Tras la formalización de un convenio suscrito entre el ITC y la ULPGC, el supercomputador se encuentra ubicado en la ULPGC, concretamente en el Edificio Polivalente II del Campus Universitario de Tafira, Las Palmas de Gran Canaria.

En los primeros cuatro (04) meses de funcionamiento del supercomputador, de un tiempo total disponible de 513.677,20 horas se han recibido solicitudes para 416.635,80 horas. Además, ha habido instituciones que han solicitado por encima de su máximo disponible.

Los recursos de supercomputación están disponibles para los investigadores, empresas tecnológicas y administraciones canarias.

2.3. Oficinas de apoyo técnico y administrativo a los grupos de I+D más competitivos

La Acisi ha estimado conveniente la creación de una oficina que proporcione a los grupos de I+D más competitivos, soporte técnico y administrativo en la preparación de proyectos.

Para ello se han creado dos oficinas, una en cada una de las universidades canarias, grosso modo sus funciones se pueden resumir en la realización de las siguientes tareas:

- Apoyo técnico y administrativo a los investigadores para la gestión y preparación de proyectos de I+D+i relevantes en los que participe el personal investigador de las dos universidades canarias.

- Desarrollo de acciones conducentes a la mejora de la participación de las universidades canarias en proyectos relevantes en I+D+i.

Se han llevado a cabo a través de convenios con las dos fundaciones universidad-empresa. Con una financiación: 666.666,00 €

2.4. Espacios y parques tecnológicos

Otra de las acciones fundamentales prevista para el año 2009, radica en el fomento y desarrollo de los espacios productivos intensivos en conocimiento y de los parques tecnológicos en Canarias.

El proyecto pretende desarrollar espacios físicos cualificados que se pondrán a disposición para la creación y crecimiento de empresas de base tecnológica (EBT) en Canarias (isla de Gran Canaria, Tenerife y Fuerteventura) favoreciendo la interacción entre los recursos universitarios existentes en la actualidad (investigadores, grupos de investigación, centros e institutos de investigación) y el tejido productivo de las islas. De esta manera se incrementarán los espacios de transferencia tecnológica, incubadoras de EBT, espacios para proyectos tructores y centros tecnológicos que impulsen la actividad de conocimiento en las islas, así como la creación de empresas con origen en el entorno universitario (*Spin-off*). Se pretende también generar empleo cualificado en las Islas, contribuyendo a mitigar la diáspora intelectual que sufre Canarias.

Los parques tecnológicos a crear y ampliar son los siguientes:

- Centro Tecnológico de Transferencia Internacional de Fuerteventura.

- Parque Científico-Tecnológico de Gran Canaria.

- Parque Científico-Tecnológico de Tenerife.

Las actuaciones que se han realizado para consolidar los Parques Tecnológicos en Canarias han sido las siguientes:

- Mediante la Orden de 3 de julio de 2007, se aprueban para el período 2007-2013 las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Canarias 2007-2013, eje 1 medida 2, con una tasa de cofinanciación del 85,00%, para la actuación denominada "Parques Tecnológicos" y se efectúa la convocatoria para el año 2007.

Por Resolución de 21 de diciembre de 2007, se resuelve la convocatoria de subvenciones a proyectos presentados

al amparo de la Orden de 3 de julio de 2007 (BOC nº 140, de 13/7/07), que aprueba para el período 2007-2013 las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Canarias 2007-2013, eje 1 medida 2, con una tasa de cofinanciación del 85%, para la actuación denominada 'Parques Tecnológicos', y se efectúa la convocatoria para el año 2007, concediéndose las siguientes subvenciones:

Beneficiario	Subvención
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	833.333,00 €
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, SA	833.333,15 €
Cabildo Insular de Fuerteventura	709.392,63 €
Total	2.376.058,78 €

Por otra parte en el ejercicio 2008 se han realizado una aportación dineraria al Cabildo Insular de Tenerife y a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para de un millón de euros respectivamente, para dotar las infraestructuras del Parque Científico Tecnológico de Tenerife y el Parque Científico Tecnológico Marino en Taliarte.

2.5. Apoyo al personal investigador en formación

La ACIISI publicó en el año 2008 dos convocatorias de ayudas para la realización de en total 60 tesis doctorales (cuatro años/beca). Estas convocatorias ya han sido resueltas y los beneficiarios de las mismas se encuentran ya en su centro de destino.

En relación con estas ayudas para la realización de tesis, también se convocó en el mismo año las ayudas para cubrir las estancias de estos becarios en otros centros nacionales o extranjeros, y se resolvió a finales del 2008, para estancias a realizar durante todo el 2009.

Ambas ayudas volverán a ser convocadas en el último cuatrimestre del año 2009, (30 becas) y las estancias en otros centros para el 2010.

2.6. Movilidad de personal de grupos de investigación y de profesionales

Con esta acción se subvenciona la movilidad de los investigadores a otros centros nacionales e internacionales.

En julio del 2008 se realizó una convocatoria para la movilidad de ese año y otra en noviembre, la cual fue resuelta en enero del 2009 para subvencionar por adelantado la movilidad durante todo el año 2009. La nueva convocatoria para el año 2010 tendrá lugar en el último trimestre del año en curso.

2.7. Ayudas para la realización de proyectos de I+D+I

Estas ayudas son para la realización de proyectos de I+D+i con capacidad tractora y entre las diferentes modalidades existen:

- Desarrollo experimental
- Innovación empresarial.

La primera, va dirigida a empresas en colaboración con grupos de investigación y está destinada a la adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo, con vistas a la elaboración de planes y estructuras o diseños de productos, procesos o

servicios nuevos, modificados o mejorados. Se podrán incluir actividades de definición conceptual, planificación y documentación de nuevos productos, procesos y servicios, como la elaboración de proyectos, diseños, planes o prototipos, siempre y cuando no vaya destinada a usos comerciales.

La segunda, va dirigida a empresas y subvenciona actividades para la aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado (incluidos cambios significativos en cuanto a técnicas, equipos y/o programas informáticos). También se incluyen actividades para la aplicación de un nuevo método organizativo a las prácticas comerciales, la organización del centro de trabajo o las relaciones exteriores de la empresa.

En noviembre de 2008 se resolvió la convocatoria y en el mismo mes se publicó la nueva convocatoria de la ACIISI por importe primero de 3.092.705,34 € cantidad que posteriormente fue ampliada hasta unos 4.800.000,00 €. Esta convocatoria ha sido evaluada por la comisión de selección y la propuesta de financiación provisional fue publicada en la página web de la ACIISI el 22 de julio de 2009. En estos momentos se está procediendo a su tramitación para finalmente ser publicada en el BOC.

2.8. Ayudas para la organización de congresos y eventos de carácter científico:

El pasado mes de junio se publicó la nueva convocatoria de congresos, la cual se cerró el 4 de agosto del 2009 y se está procediendo a las distintas comprobaciones administrativas necesarias a antes de su evaluación.

Financiación: 150.000,00 €

2.9. Incorporación de tecnólogos a las empresas

Mediante Resolución de 29 de septiembre de 2008, se aprobaron con carácter plurianual las bases reguladoras para el período 2008-2013, que han de regir en la concesión de subvenciones para incorporación de personal innovador al tejido productivo, y se efectúa la convocatoria para 2008.

Cabe destacar que esta convocatoria ha permitido en 2008, que 80 tecnólogos y doctores trabajen en empresas canarias permitiendo el desarrollo de proyectos innovadores.

Mediante la Resolución de 18 de agosto de 2009, se efectúa convocatoria, para el ejercicio 2009, para la concesión de subvenciones destinadas a la incorporación de personal innovador al tejido productivo, con una dotación presupuestaria de 1.5 millones de euros.

2.10. Energías renovables y desalación de aguas

El Instituto Tecnológico de Canarias desarrolla actividades en áreas emergentes desde el punto de vista social y económico para el Archipiélago, como es el sector de las nuevas tecnologías, la Sociedad de la Información, la Teleformación, Energías Renovables o Ingeniería Médica, con el fin de apoyar el impulso económico y por tanto el desarrollo industrial de las Islas.

Desde su creación, muchos han sido los proyectos que han comenzado y culminado con éxito, y esto ha permitido darle a esta empresa pública, una dimensión internacional y abrirle el camino para estrechar relaciones de cooperación con distintos países de Europa, África y América. Actualmente el ITC tiene abiertos más de 180

proyectos y servicios y suscritos múltiples acuerdos de colaboración con entidades y centros de investigación de reconocido prestigio a nivel mundial.

Desde el Instituto Tecnológico de Canarias, vinculado a la Acisi, se realizan proyectos pioneros de electrificación rural y desalación de aguas con energías renovables y de formación, en: Mauritania (desde 1996) Marruecos (desde 1998) Túnez, Cabo Verde, Senegal, además de proyectos como el suministro de energía y agua a zonas rurales aisladas; proyectos en Egipto, Jordania, o el Parque Temático 'Islas Canarias' Universidad de Nouakchott, el Mapa Eólico de Mauritania, las plantas desaladoras del Parque Nacional Banc D'Arguin (PNBA), etc...

Canarias ha participado y participa activamente en los programas marco de la CE (incl. Intelligent Energy); lidera los proyectos de energía de la iniciativa Interreg MAC: Proyectos singulares liderados por Canarias (con cofinanciación CE):

- El Hierro 100 % Energías Renovables
- RES2H2: Producción de hidrógeno con energías renovables

Canarias es un laboratorio para las nuevas tecnologías energéticas que se implantarán en los próximos años, no sólo en regiones insulares, sino también continentales y de países en desarrollo. Canarias posee unas condiciones excelentes para el desarrollo de una potente industria biotecnológica, especialmente la relacionada con el entorno marino y las microalgas. Canarias ha participado en diversos proyectos europeos (LIFE, Interreg Espacio Atlántico) relacionados con la producción de microorganismos de interés industrial y su aplicación en el medio ambiente (depuración de aguas, secuestro de CO₂), la medicina, la nutrición y otros campos.

Posee importantes centros con potentes infraestructuras biotecnológicas (laboratorios, plantas de producción, plantas de procesado y biomasa). Canarias es un referente internacional en producción de microalgas, y asesora a diversos organismos y empresas nacionales y europeas en el desarrollo de procesos y productos y entre otros productos desarrolla la tecnología biomédica y software libres.

Canarias está ahora en condiciones de tender una mano y contribuir al desarrollo de los países de nuestro entorno geográfico, aportando el *know how*, el gran conocimiento, que Canarias ha ido atesorando, no sólo desde el ITC, referente mundial en proyectos de energías renovable.

Desde el ICCM se hace cooperación con Marruecos, Egipto, Turquía, Túnez, Chile, Indonesia, Senegal, Argelia, Guatemala, Namibia, Cabo Verde y cooperación a nivel de pequeñas comunidades sin recursos, conocimientos y tecnología.

Se realizan estudios del Medio Litoral, sobre biodiversidad y recursos marinos de Cabo Verde; programas para el desarrollo rural en Senegal; producción rural de peces para el consumo local y de microalgas para la obtención de productos farmacológicos; el plan de formación de técnicos en acuicultura de la República de Argelia; la fábrica de piensos para el desarrollo de la acuicultura rural en Namibia; la formación de técnicos en cultivo de mejillón en Argelia; Plan de formación profesional en acuicultura

con Marruecos; producción piloto de pulpo de cultivos en Sidi Ifni. Y, entre otros, el seguimiento científico de la Acción Piloto Experimental en la ZEE de Marruecos: Pesca de profundidad.

3. Sociedad de la Información

Se debe resaltar el intenso trabajo de la Acisi en las acciones destinadas a la Sociedad de la Información. En este contexto, en 2009 el despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones en Canarias, que propicien una mayor penetración en hogares y empresas de la banda ancha (Internet de alta velocidad), tendrán una financiación de 30,2 millones de euros.

De otro lado, pese a ser una competencia del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, desde la Acisi se están realizando numerosas gestiones para la implantación de la Televisión Digital Terrestre (TDT) en Canarias. El convenio de colaboración con el Ministerio de Industria para implantar la TDT se firmó el pasado 26 de diciembre, y desde el Gobierno canario ya se está asumiendo el compromiso de colaboración para su extensión, incluso con la incorporación de medidas adecuadas a la realidad de las Islas.

Entre las nuevas acciones, el Gobierno de Canarias va a articular un plan de préstamos a los municipios que lo requieran, de forma que les permita realizar la migración a tecnología digital de centros emisores que pudieran no haberlo hecho dentro de los planes de extensión acordados por el ministerio. Para ello, se dedicarán previsiblemente unos 5 millones de euros. Los préstamos tendrán interés cero, un periodo de carencia de dos años y un periodo de devolución de aproximadamente de 14 años.

Para la primera fase ya se ha acometido, en las condiciones establecidas por el Gobierno de España, la extensión de cobertura de la TDT para Gran Canaria, Lanzarote y La Oliva, movilizando un presupuesto total de 1.464.489 euros, de los cuales el Gobierno de Canarias aporta 887.489,00€ y el Estado 577.000,00€.

La Acisi publicó el pasado 14 de marzo de 2009, a través del Instituto Tecnológico de Canarias, SA las bases para la contratación del suministro, instalación y puesta en marcha del equipamiento para la red de difusión del servicio de la Televisión Digital Terrestre en las poblaciones de la Comunidad Autónoma, incluidas en la Fase I del Plan Nacional de Transición a la TDT.

Así mismo, la Acisi ha realizado en el marco de su estrategia de desarrollo de impulso de la Sociedad de la Información en Canarias, una serie de medidas y actuaciones encaminadas a fomentar el uso masivo y difundir las ventajas y beneficios de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación entre los ciudadanos canarios, y en especial entre los colectivos de mayor riesgos de exclusión o menos protegidos. Todo ello, con el objetivo principal de 'reducir la brecha digital y conseguir su plena integración en la Sociedad de la Información'.

Por otra parte, también somos conscientes de los 'riesgos y amenazas' de un uso no seguro o poco responsable de las TIC, sobre todo entre los colectivos más indefensos como los menores de edad. La Acisi, desde el año 2007 ha ejecutado una serie de campañas y actuaciones con el objeto de difundir, sensibilizar y fomentar el uso seguro y

responsable de Internet y las TIC en general, con el objeto de prevenir y reducir los posibles riesgos y/o amenazas. En particular se han realizado las siguientes acciones:

1. Desde el año 2006 se han diseñado varios trípticos para informar a la población sobre los posibles riesgos y acciones preventivas como 'Internet llega a casa' para informar sobre dónde y cómo reclamar, o conocer los derechos ante los posibles riesgos, ventajas de los certificados digitales y normas para navegar seguro. O la campaña 'Por un uso responsable de Internet' con la difusión de la ley de protección de datos (LOPD), la LSSI y estudio AUNA sobre los menores en la red: comportamiento y navegación segura.

2. Creación y difusión de cursos autoformativos multimedia: 'La Red también tiene sus riesgos' y 'Protege tu ordenador de virus' y video educativo 'Una red segura para la Familia' para informar y formar sobre los la identificación de los riesgos, amenazas, seguridad en la red y medidas generales de prevención. Estos cursos autoformativos se difunden y se fomenta su estudio entre diversas actuaciones de forma transversal, disponibles además en la web para su descarga (www.ciberguagua.es).

3. Ciberguagua: Este proyecto consistente en la adaptación de una guagua con el equipamiento informático necesario, para difundir y fomentar las TIC en toda la Comunidad canaria en un plazo de 2 años (con visitas planificadas a todos los municipios durante ese periodo), así como la asistencia a eventos de gran afluencia de público (como por ejemplo las pasadas ediciones de la Feria del Libro en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas de Gran Canaria). En cada uno de los municipios a visitar se planifican las acciones sobre diversos colectivos de interés para la difusión y fomento de las TIC, entre ellos los menores de centros educativos de la zona visitada. De forma persistente se les forma sobre el uso responsable y seguro de las TIC, con el objeto de reducir los riesgos y amenazas 'Internet sí, pero seguro' con consejos para evitarlos, prevenirlos y combatirlos, esta acción ha sido una constante desde el año 2006, y particularmente en el año 2009 se ha incidido en consejos para evitar el ciberbullying o acoso escolar a través de TIC. Desde su puesta en funcionamiento este año la ciberguagua a sensibilizado en este aspecto directamente a 5.070 menores de 18 años (de un total de 6.109), habiendo visitado hasta el momento actual 4 islas y 24 municipios. La página web de la ciberguagua permite la descarga de los cursos multimedia, así como la difusión de consejos de uso seguro y *anti-ciberbullying*.

4. Telecentros: Dentro del proyecto La Palma Digital se creó en la isla de La Palma una red de telecentros (hasta 30), con objeto de acercar las TIC a las poblaciones con mayores barreras de acceso, ya sean sociales, económicas o técnicas. A través de esta red de telecentros y en colaboración con los telecentros de la isla de Fuerteventura también se han sensibilizado a los visitantes de los mismos en una actuación transversal, no solo fomentar el uso de las TIC en sectores específicos, sino también sensibilizar sobre el uso seguro y responsable. Además tienen a su disposición los cursos autoformativos multimedia.

5. Día de Internet 2008: En el marco de la celebración del 'Día de Internet' la campaña 'Internet sí, pero seguro'

y "Por un uso responsable de Internet, se celebraron en Gran Canaria y en Tenerife dos eventos en dos centros comerciales de las dos islas. Tuvo una semana de duración y contó con la visita de los escolares y asociaciones de padres y madres para su sensibilización, acerca de la prevención de posibles riesgos del uso de Internet. Se desarrolló y distribuyó octavillas con el decálogo del uso seguro en la red.

6. Día de Internet 2009: 'Internet sí, pero seguro', 'Medidas ante Ciberbullying' y Decálogo del uso seguro TIC.

a. Creación página web con recursos e información sobre riesgos, amenazas y consejos de actuación ante los mismos.

b. Consejos para un uso seguro de Internet (1.000).

c. Consejos para prevenir el Ciberbullying (1.000).

d. Creación de carteles con los consejos de uso seguro en la red y para prevenir el *ciberbullying*.

e. Charla/Conferencia: En colaboración con el Ministerio del Interior, tuvo lugar una charla/conferencia en el IES El Rincón ofrecida por un Inspector de Policía a los alumnos de dicho centro. Además, en el mismo se expusieron durante dos semanas, carteles con los consejos de uso seguro y medidas anti-ciberbullying, repartiendo octavillas relativas a este mismo tema en los lugares de afluencia.

Las empresas en red, el software libre, los proyectos piloto para impulsar las nuevas tecnologías en sectores concretos de la economía canaria, y las múltiples acciones de difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación –como las realizadas en la Semana de la ciencia, que llegaron a más de 25.000 personas– muestran la extensa actividad de la Aciisi durante el pasado año y las previstas para el actual ejercicio.

4. Grandes centros e infraestructuras científicas tecnológicas

La importante apuesta del Ejecutivo autónomo para convertir a las Islas en un referente mundial en investigación, tanto en el medio marino, como en astronomía, energías renovables, desalación etc. se visualizan en una variedad de proyectos.

4.1.- Estrategia marina

Convertir a las islas en cabeza de punta centro mundial en el Atlántico Medio, en la investigación marina y en la captación de empresas tecnológicas constituye uno de los principales objetivos del Gobierno canario. Hoy la 'estrategia marina' que está diseñando el Ejecutivo puede propiciar la confluencia de la investigación de excelencia mundial, con las empresas innovadoras más dinámicas del sector, convergencia que contribuirá, sin duda, al desarrollo económico de Canarias y aportará un mayor bienestar social.

El Instituto Canario de Ciencias Marinas del Gobierno de Canarias trabaja en colaboración con distintas empresas a través de contratos, convenios y proyectos de innovación financiados por la UE. El cultivo de especies marinas como la lubina o el pulpo, la producción de peces de acuario o la consideración del mar como una fuente potencial de terapias que generen nuevos fármacos, abren un amplio abanico de posibilidades tanto en el sector de

la producción, como de la comercialización e incluso de la distribución. Las posibilidades de inversión se agrupan principalmente en la obtención de nuevos productos y el desarrollo de tecnologías. Por otro lado existe un pujante polo marino donde ya hay relaciones entre empresa y centros de investigación.

Por último el ICCM ha desarrollado varias patentes marinas, como fórmulas para pienso o técnicas de producción de microalgas, y realiza numerosas líneas de cooperación tanto con países de tecnología científica avanzada como con países no industrializados de África, lo que puede contribuir a su desarrollo

4.2.- Plocan

La futura Plataforma Oceánica de Canarias (Plocan), junto a las investigaciones que se desarrollan en las instalaciones del Instituto Canario de Ciencias Marinas –dependiente de la Acisi–; así como la remodelación del Buque Oceanográfico *Irene*, cuya convocatoria ya está en marcha, y las acciones que realizan la agrupación de empresas innovadoras (*clusters*) del sector marítimo, proyectan a las Islas como un espacio emergente, sin precedentes, en el Atlántico Medio.

La Plataforma Oceánica de Canarias se localizará junto al borde de la plataforma continental al Este de la isla de Gran Canaria, está llamada a ser un elemento singular de envergadura nacional e internacional. Para ello, se prevé una inversión de 22 millones de euros hasta el año 2011, cofinanciada al 50% entre el Gobierno de Canarias y el de España, y con fondos europeos.

4.3.- Buque oceanográfico

La remodelación y equipamiento del Buque Oceanográfico *Irene* cuenta con una financiación de en torno a

3 millones de euros en dos años, de los cuales el 83,34% (2,57 millones de euros) son financiados por el Gobierno de Canarias y el 16,66% (514.000 euros) por el Gobierno de España.

4.4.- Grantecan y el E-ELT

El Gobierno muestra su más firme apoyo al Instituto Astrofísico de Canarias, que habrá de continuar liderando la investigación astronómica mundial mediante sus observatorios de Izaña, en la isla de Tenerife, y del Roque de los Muchachos, en la isla de La Palma. Su gran labor ha posibilitado la construcción del Gran Telescopio de Canarias, que será inaugurado oficialmente en el próximo día 24 de julio de 2009, por Sus Majestades los Reyes. Sin duda, el IAC habrá de catalizar nuevos proyectos aún más ambiciosos alrededor de los cuales puede nuclearse una importante presencia de empresas de alta tecnología.

En este sentido, la Acisi busca los apoyos estatales y europeos para la instalación en La Palma del Telescopio Europeo Extremadamente Grande (E-ELT), conocido como el Telescopio Gigante. La instalación del nuevo telescopio gigante europeo en la isla de La Palma es uno de los grandes retos a los que se enfrenta el Gobierno de Canarias, pues contará con una inversión estimada cercana a mil millones de euros. El éxito de la candidatura del Observatorio del Roque de los Muchachos significaría, no sólo, consolidar al IAC como uno de los principales centros astronómicos del mundo, sino también una enorme oportunidad para la creación de nuevas empresas tecnológicas en Canarias.”

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

7L/PO/C-0685 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Plan de Competitividad del Sector del Automóvil respecto a los trabajadores, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 163, de 29/5/09.)
(Registro de entrada núm. 5.193, de 6/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.22.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Plan de Competitividad del Sector del Automóvil respecto a los trabajadores, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

LA LEY DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE ORDENACIÓN TURÍSTICA,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Ley 6/2009, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo, entró en vigor el pasado 13 de mayo, y por tanto, las medidas concretas que relaciona en la formulación de la pregunta, están operativas desde esa fecha.

La Ley 6/2009 no es una ley de medidas económicas, sino de medidas que, por un lado, agilizan o simplifican procedimientos en el ámbito de la ordenación del territorio, procedimientos que se habían convertido en obstáculos que ralentizaban o dificultaban las iniciativas públicas y/o privadas, y por otro, incentivan la renovación de establecimientos turísticos, la rehabilitación de las áreas turísticas y el aumento de la cualificación turística. Esta ley pone a disposición de los distintos operadores implicados instrumentos más dinámicos, pero el pleno rendimiento se alcanzará en función del uso que de los mismos realicen dichos operadores.”

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de septiembre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/C-0686 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la Ley de Medidas Urgentes en materia de ordenación turística, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 163, de 29/5/09.)
(Registro de entrada núm. 5.114, de 1/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS
8.23.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la Ley de

Medidas Urgentes en materia de ordenación turística, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EL PLAN DE COMPETITIVIDAD DEL SECTOR DEL AUTOMÓVIL RESPECTO A LOS TRABAJADORES,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan de Competitividad del sector del Automóvil tiene el objetivo de estimular el consumo y, por tanto, las ventas de vehículos que, a consecuencia de la crisis económica, han experimentado continuos descensos en todo el país. El Gobierno de Canarias aporta una ayuda de 500 euros por cada vehículo que se adquiera en el Archipiélago, el Gobierno central aporta otros 500 euros y el concesionario, 1.000 euros. En la medida en que este plan consiga estimular las ventas de vehículos en las Islas, contribuirá al mantenimiento del empleo en los concesionarios de automóviles de Canarias, dada la inexistencia de fábricas de vehículos en el Archipiélago.”

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIÓN

7L/PE-1675 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GPCoalición Canaria (CC), sobre proyectos de cooperación en África en 2008, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 216, de 24/7/09.)
(Registro de entrada núm. 5.129, de 1/10/09)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.18.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre proyectos de cooperación en África en 2008, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN ÁFRICA EN 2008,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La financiación de un total de 75 proyectos de cooperación al desarrollo por un importe total de ocho millones veinticinco mil ciento diecisésis con cincuenta y siete céntimos de euro (8.025.116,57 €), a lo que hay que sumar la aportación al consorcio ‘Casa de África’ por importe de un millón quinientos mil euros (1.500.000,00 €).

En el Anexo I adjunto (*) se detalla la información de los citados proyectos y su cuantía económica.

Asimismo se da cuenta en el Anexo II (*) relación de proyectos impulsados por otras Consejerías de la Administración autonómica, cuya información nos ha sido facilitada en el seno de la Comisión Gestora de Cooperación al Desarrollo.”

(*) No se insertan los anexos de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de septiembre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.